



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO  
JR. GREGORIO DELGADO N° 260

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 475-2012-A/MPSM**

Tarapoto, 06 de Agosto del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 420 -2012/GDS/MPSM de fecha 03 de Agosto del 2012, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, presentando el Proyecto de Resolución de Alcaldía para la reconfiguración de los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales o Alimentos por trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, del 12 de noviembre del 2003, publicado el 14 del mismo mes y año en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Directiva sobre "Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria para los Gobiernos Regionales y Locales Acreditadas en el año 2003.

Que, la Directiva N° 029-2003-MIMDES, establece el Procedimiento para la Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria transferidas el año 2003 (Comedores Populares, Hogares y Albergues y Alimentos por Trabajo) que permitan cumplir oportuna y adecuadamente la asistencia alimentaria.

Que, con Resolución N° 677-2011-A/MPSM de fecha 07 de Diciembre del 2011, se reconfigura los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras comunales, mediante el cual se designa como miembro a la Sra. Cynthia Brigitte Melchor, que habiendo concluido sus funciones como Gerente de Desarrollo Social, es necesario designar a un nuevo miembro del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales de la Municipalidad Provincial de San Martín a fin de llevar con eficacia y eficiencia la Gestión del Programa de Obras Comunales o Alimentos por trabajo.

Que, según el convenio de Gestión firmado entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución de los Programas de Alimentación Complementaria Transferidos, resulta necesario conformar el Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras comunales para la correcta ejecución del Programa de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de gestión firmado entre el MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, la Directiva N° 029-2003-MIMDES a que se refiere la Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES, Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, y el Decreto supremo N° 036-2003-PCM, ley N° 25307, y en uso a las facultades por la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972.

SE RESUELVE:

  
**ARTÍCULO PRIMERO.**- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 677-2011-A/MPSM, de fecha 07 Diciembre del 2011, que designa al Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo la Municipalidad Provincial de San Martín.

  
**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Reconformar el COMITÉ DE CALIFICACION Y APROBACION DE PERFILES DE OBRAS COMUNALES O ALIMENTOS POR TRABAJO, de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios

Ing. Javier Sinti Flores  
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano  
Ing. Carlos E. Pretell Paredes  
Gerente de Desarrollo Social  
Sr. Cesar Augusto Reátegui Pacheco  
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión  
Ambiental y Turismo.

Presidente  
Miembro  
Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la Presente Resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Cc.  
G.M.  
G.A.  
GDS  
G.I.P.U  
O.A.J.  
SGPSyNI  
PCA  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Graniel Jiménez  
ALCALDE